

ACUERDOS DEL MES DE FEBRERO 2021/22 **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Acuerdos de la Sesión Ordinaria N°39-2021/22, celebrada el día dos de febrero del año dos mil veintidós

ACUERDO #01-39-2021/22

Rechazar la propuesta y queda incluido en la agenda de esta sesión el punto: Oficio AGYSCR-CNH-0170-2021/22 y recomendaciones del Comité de P.O.R.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME

ACUERDO #02-39-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°39-2021/22 del 02 de febrero de 2022 con las modificaciones realizadas.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. EN FIRME

ACUERDO #03-39-2021/22

Rechazar la moción de orden planteada por el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, por lo que el tiempo definido en la modificación del artículo 50 del P.O.R. de 5 años, continúa vigente.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-39-2021/22

Rechazar la moción presentada y mantener el acuerdo #04-34-2021/22 de la sesión extraordinaria N°34-2021/22 del 21 de diciembre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME

ACUERDO #05-39-2021/22

Aprobar la moción y se declara en firme el acuerdo #04-39-2021/22 de esta acta.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME EN LA SESION 45-2021/22 DEL 8 DE MARZO DEL 2022

ACUERDO #06-39-2021/22

Solicitar a la Dirección General que tramite la emisión de un criterio legal con respecto a los acuerdos #04 y #05 de esta sesión, para determinar si la misma se ajusta con la legislación y la normativa interna y si presenta roces de inconstitucional.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME

ACUERDO #07-39-2021/22

Convocar a sesión extraordinaria a realizarse el jueves 10 de febrero de 2022 a las 6:00pm para análisis de la nota número AGYSCR-CNH-0170-2021/22 y recomendaciones del Comité de P.O.R.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

ACUERDO #08-39-2021/22

Convocar a sesión extraordinaria a realizarse el martes 08 de febrero de 2022 a las 6:00pm.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME

Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N°40-2021/22, celebrada el día ocho de febrero del año dos mil veintidós

ACUERDO #01-40-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°40-2021/22 del 08 de febrero de 2022 con las modificaciones realizadas.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #02-40-2021/22

Convocar a una sesión para el análisis de las normas que rigen el trabajo de esta Junta Directiva Nacional, lo cual incluye la Ley Constitutiva, P.O.R. y marco jurídico nacional. Dicha reunión se llevará a cabo el domingo 06 de marzo de 2022 en un lugar por definir.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #03-40-2021/22

Aprobar la moción de orden para que se apruebe al Fiscal de la Junta Directiva Nacional escuchar la grabación de la sesión extraordinaria N°36-2021/22.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-40-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°35-2021/22 del 11 de enero de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-40-2021/22

Solicitar a la Dirección General que; con base en el informe presentado, remita un detalle de la rúbrica y base de cálculo utilizada para llegar al porcentaje de ejecución del P.A.O. 2021, lo cual deberá ser remitido a más tardar al 15 de febrero de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #06-40-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #07-40-2021/22

Solicitar a la Dirección General que considere las observaciones brindadas por los miembros de la Junta Directiva Nacional para mejorar el informe anual presentado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #08-40-2021/22

Solicitar a la Dirección General que gestione la presentación en vivo de los informes de Dirección General, Presidencia y Tesorería de previo a la fecha de realización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #09-40-2021/22

Con base en la solicitud planteada por la Fiscalía, se solicita a la Dirección General que gestione la presentación en vivo del informe de su gestión, en la semana previa a la fecha de realización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #10-40-2021/22

En relación a la consulta realizada el día 08 de febrero a las 16:31 horas, con respecto a la aclaración solicitada de si las personas que están en los cargos de la Presidencia y la Vocalía desean postularse o no, a los cargos de elección en la próxima asamblea, es un asunto que debe ser consultado directamente a las personas que ostentan actualmente esos puestos, no debiendo esta Junta Directiva Nacional manifestarse al respecto por ser una decisión personal y no de un órgano colegiado que eventualmente podría incidir.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME.

Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N°41-2021/22, celebrada el día diez de febrero del año dos mil veintidós

ACUERDO #01-41-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°41-2021/22 del 10 de febrero de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #02-41-2021/22

Solicitar a la Dirección General que se generen todas las coordinaciones necesarias con el proveedor del mantenimiento de la página web para que aparezca solo la versión actualizada del P.O.R.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #03-41-2021/22

Solicitar al Comité de P.O.R que presente un protocolo a seguir al momento de realizar una modificación al mismo.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #04-41-2021/22

No aprobar la propuesta de modificación del artículo 57 del P.O.R. propuesto por la Corte Nacional de Honor, por considerarse que es una transcripción literal del Artículo 16, inciso d) de la Ley Constitutiva, la cual no puede ser modificada vía un reglamento.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #05-41-2021/22

Aprobar la modificación del Artículo 34 del P.O.R., sobre, La Asamblea Nacional – Integración, para que se agregue un párrafo al inciso a) y se lea de la siguiente manera:

“Si existiera alguna limitación que impida cumplir alguna de estas dos condiciones, se deberá incluir en el acuerdo de la Junta de Grupo una justificación que se presentará junto con el formulario respectivo de inscripción. Todos los formularios deberán ser presentados de forma física o virtual por medio de los canales oficiales a más tardar a las 6:00pm del sexto día hábil previo a la fecha de la Asamblea. La información de los formularios de inscripción válidos, conformarán la Lista Oficial de los representantes de los Grupos a la Asamblea”.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #06-41-2021/22

Aprobar la modificación del último párrafo del Artículo 35 del P.O.R., sobre, Sesiones ordinarias y extraordinarias, convocatorias, quórum, agenda y acuerdos de la Asamblea Nacional para que se lea de la siguiente manera:

"Para el nombramiento de miembros de la Junta Directiva se tendrá por nombrado al candidato que obtenga la mayor cantidad de los votos válidos emitidos por los asambleístas presentes al momento de la votación. Para la composición de las ternas, con el fin del posterior nombramiento de la Jefa Guía Nacional y del Jefe Scout Nacional se tendrán como propuestos los tres candidatos que obtengan mayoría simple de los votos válidos emitidos por los asambleístas presentes al momento de la votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-41-2021/22

No acoger la propuesta de la Corte Nacional de Honor para la modificación del último párrafo del Artículo 35 del P.O.R., ya que, por la jerarquía de la norma un Manual no puede prevalecer sobre el P.O.R.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #08-41-2021/22

Delegar en los señores Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente y Roberto Aguilar Abarca, Vocal, el análisis del Manual de la Asamblea para que brinden recomendaciones a la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #09-41-2021/22

Modificar el Artículo 40, inciso a) del P.O.R., sobre la participación de la Corte Nacional de Honor en la Asamblea Nacional para que se lea de la siguiente manera:

“a) Comprobar la identificación y el correcto ingreso de los Asambleístas, de acuerdo con el Padrón de la Asamblea Nacional y la Lista Oficial de los representantes de Grupo a la Asamblea, elaborada según lo establecido en el Artículo 34. La verificación de dicha asistencia deberá quedar documentada y una copia ha de ser entregada a la Secretaría de la Junta Directiva.”

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #10-41-2021/22

Modificar el Artículo 41 del P.O.R., sobre Acreditación de Delegados de Grupo en la Asamblea Nacional para que se lea de la siguiente manera:

"Los delegados de cada grupo en la Asamblea Nacional se acreditarán de la siguiente manera:

a) Presentación del original, vigente y legible de su Cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte (en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes), de acuerdo con las leyes y reglamentos nacionales vigentes.

b) Las personas delegadas de los Grupo deberán ser los mismos que fueron registrados en la Lista Oficial de los representantes de los Grupos a la Asamblea, según lo establecido en el Artículo 34 del P.O.R.

c) Si por razones calificadas de fuerza mayor tales cómo enfermedad o condición excepcional que impida a la persona delegada originalmente incluida en la Lista Oficial de los representantes de los Grupos a la Asamblea se requiere hacer un reemplazo de emergencia, la persona sustituta deberá cumplir con los requisitos mencionados en el Artículo 34 y aportar una justificación detallada por escrito del motivo del reemplazo. La Corte Nacional de Honor de manera excepcional, resolverá sobre la sustitución.

Cualquier discrepancia que se presente sobre la calidad de Miembro de la Asamblea, será resuelta por la Corte Nacional de Honor. La decisión adoptada en estos casos es definitiva."

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #11-41-2021/22

Modificar el Artículo 42 del P.O.R., sobre otros delegados de la Asamblea para que se lea de la siguiente manera:

"a) Los delegados de las Comisiones Permanentes de la Junta Directiva, se acreditarán mediante: **Presentación del original, vigente y legible de su Cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte (en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes)**, de acuerdo con las leyes y reglamentos nacionales vigentes.

b) Los miembros de la Junta Directiva, de la Corte Nacional de Honor, del Consejo Técnico Nacional y el representante de la Oficina Nacional, se acreditarán mediante: **Presentación del original, vigente y legible de su Cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte (en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes)**, de acuerdo con las leyes y reglamentos nacionales vigentes."

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #12-41-2021/22

Ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #13-41-2021/22

Modificar el Artículo 45 del P.O.R., sobre mociones para la Asamblea para que se lea de la siguiente manera:

"a) Toda moción deberá ser presentada por escrito, incluyendo nombre, firma y número de cédula, preferiblemente en los formularios oficiales que se preparen para ello. Para ser estudiadas y eventualmente incluidas en la Agenda, las mociones deberán ser **entregadas por el canal que previamente comunique como oficial** la Junta Directiva **a más tardar a las 6:00pm del quinto día previo a la fecha** de la Asamblea."

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #14-41-2021/22

Modificar el Artículo 51, inciso d) del P.O.R., sobre Inscripción de candidatos para cargos de la Junta Directiva para que se lea de la siguiente manera:

"d) El plazo para recibir nominaciones será 30 días **naturales** antes de la fecha fijada para la Asamblea, hasta las 6:00pm. En caso de que ese no sea un día hábil, la recepción de nominaciones cerrará a la misma hora del día hábil siguiente. En esa misma fecha y hora, el Comité de Nominaciones levantará un acta con la información relativa a las nominaciones recibidas."

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-41-2021/22

Modificar el Artículo 51, inciso e) del P.O.R., sobre Inscripción de candidatos para cargos de la Junta Directiva para que se lea de la siguiente manera:

"e) Si a la fecha y hora límites citados en el inciso d) inmediato anterior, no se hubiere recibido al menos, una nominación para alguno de los cargos sujetos a nombramiento, **o al menos 3 postulantes en el caso del Jefe Nacional Scout y la Jefa Nacional Guía**, según el Artículo 13 de la Ley Constitutiva, el día de la Asamblea se abrirá un período extraordinario para la nominación de candidatos para dicho cargo, que concluirá dos horas antes de la presentación de estos. La persona interesada deberá completar los restantes requisitos establecidos para la postulación

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #16-41-2021/22

Modificar el Artículo 52 del P.O.R., sobre Candidatura de un miembro de la Corte Nacional de Honor, del Comité Organizador de la Asamblea o del Comité de Nominaciones para optar por un cargo en la Junta Directiva para que se lea de la siguiente manera:

"Para que un miembro de la Corte Nacional de Honor, del Comité Organizador de la Asamblea o del Comité de Nominaciones pueda postularse o aceptar una candidatura para un cargo en la Junta Directiva, deberá renunciar previamente a su cargo al menos tres meses antes de la fecha de cierre de **inscripción de candidatos, según lo dispuesto en el Artículo 31, inciso e) de este P.O.R.** "

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-41-2021/22

No acoger la propuesta de la Corte Nacional de Honor para la modificación del Artículo 54 del P.O.R., en aras de la transparencia del

proceso de elección y recomendar a las próximas juntas directivas que hagan los ajustes pertinentes en la agenda de la sesión para que los tiempos permitan generar los procesos de elección.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #18-41-2021/22

Modificar el Artículo 67 del P.O.R., sobre El Comité de Nominaciones. Naturaleza, integración, plazo y forma de nombramiento, coordinación y funciones para que se lea de la siguiente manera:

"c) En caso de que algún miembro del Comité de Nominaciones tenga interés en un puesto de elección en la Asamblea Nacional, deberá renunciar a su cargo como miembro del Comité, al menos tres meses antes de la fecha de cierre de **período de inscripción de candidatos, según lo dispuesto en el Artículo 31, inciso e) de este P.O.R.** "

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #19-41-2021/22

Modificar el Artículo 67, inciso g), literal vi) del P.O.R., sobre El Comité de Nominaciones. Naturaleza, integración, plazo y forma de nombramiento, coordinación y funciones para que se lea de la siguiente manera:

"Agregar al apartado vi) del inciso g) de forma que se lea:

"g) Son funciones del Comité de Nominaciones: [...]

vi) Solicitar a la Asamblea Nacional, en el período extraordinario de nominaciones, la nominación de candidatos para los cargos que no recibieron nominaciones en el período ordinario, **según lo establecido en el Artículo 51, inciso e) de este P.O.R.**"

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #20-41-2021/22

Modificar el Artículo 68, inciso d) del P.O.R., sobre Comité Organizador de la Asamblea Nacional. Integración y funciones para que se lea de la siguiente manera:

Se le agregue un inciso d) para que se lea:

"d) En caso de que algún miembro del Comité Organizador de la Asamblea Nacional tenga interés en un puesto de elección en la Asamblea Nacional, deberá renunciar a su cargo como miembro del Comité, al menos tres meses antes de la fecha de cierre período de inscripción de candidatos, **según lo dispuesto en el Artículo 31, inciso e) de este P.O.R.** "

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #21-41-2021/22

Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy queden en firme.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N°42-2021/22 celebrada el día veintidós de febrero del año dos mil veintidós

ACUERDO #01-42-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°42-2021/22 del 22 de febrero de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #02-42-2021/22

Aprobar la siguiente agenda para la XLVIII Asamblea Nacional Ordinaria “Mauricio Castro Monge” a celebrarse el próximo sábado 19 de marzo del 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #03-42-2021/22

Solicitar a la Administración que se incorpore la agenda para la XLVIII Asamblea Nacional Ordinaria “Mauricio Castro Monge”, 2022, en los documentos que serán referidos a los grupos y demás Asambleístas.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #04-42-2021/22

Solicitar a la administración verifique, que toda la información referente a la XLVIII Asamblea Nacional Ordinaria 2022 “Mauricio Castro Monge”, sea recibida oportunamente por los Grupos Guías y Scouts y otros asambleístas.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #05-42-2021/22

Conforme el artículo 45, inciso a) del P.O.R., se acuerda establecer el día 14 de marzo del 2022, hasta las 6:00 p.m., como fecha límite para la recepción de mociones, las cuales deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: juntadirectiva@siemprelistos.org el fin de ser conocidas por la Junta Directiva Nacional, previamente y determinar cuáles deben someterse a discusión de la Asamblea y cuales pudieran de carácter operativo. Extraordinariamente se abrirá un periodo durante la XLVIII Asamblea Nacional Ordinaria “Mauricio Castro Monge”, 2022, para presentación de mociones y asuntos varios.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #06-42-2021/22

Rechazar la moción presentada por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, de solicitar a la Corte Nacional de Honor que remita antes de la asamblea a la Junta Directiva Nacional, el padrón final de los asambleístas que tienen derecho a voz y voto para participar en la Asamblea.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME, CON LA APROBACION DEL ACTA # 46-2021/22, DEL 16 DE MARZO DEL 2022

ACUERDO #07-42-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #08-42-2021/22

Rechazar la propuesta para la no realización de la votación de las propuestas presentadas por las señoras Ileana Boschini López y Vilma Fallas Méndez, para contar de previo con la documentación que fundamente la propuesta presentada por la Sra. Fallas.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #09-42-2021/22

No aprobar la moción de orden para ampliar la sesión para el análisis del tema del recurso presentado por el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #10-42-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con cuarenta minutos para el análisis del tema del recurso presentado por el Sr. Gilbert Salazar Angulo.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #11-42-2021/22

Aprobar la moción de orden para realizar sesión extraordinaria el viernes 25 de febrero a las 6:00 p.m., para analizar el tema del recurso de revocatoria del Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-42-2021/22

Rechazar el recurso de revocatoria presentado por el señor Gilbert Salazar Angulo, cédula 110050562, contra la resolución, de la sesión extraordinaria N°11-2021/2022 del 17 de agosto de 2021, en la que se establecen como validos los argumentos legales señalados sobre este caso en los considerandos de los oficios AGYSCR-CNH-0061-2021, AGYSCR-CNH-0059-2021 y AGYSCR-CNH-0109-2021, emitidos por la Corte Nacional de Honor.

Acoger la resolución de la Corte Nacional de Honor de establecer como una falta grave los puntos violentados de la Ley y la Promesa, conforme los por tantos de los oficios AGYSCR-CNH-0059-2021, AGYSCR-CNH-0061-2021 y AGYSCR-CNH-0109-2021, emitidos por la Corte Nacional de Honor y suspender por un año como miembro activo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica al señor Gilbert Salazar Angulo, cédula 110050562, considerándose el tiempo señalado como justo y proporcional a la falta denunciada y dada por probada en los considerandos. Entra en vigencia esta sanción a partir del comunicado de acuerdo.

Instruir a la Dirección General para que se retire del Sistema relacional de membresía su vinculación con el grupo 114 y/o cualquier otro grupo del cual se encuentre registrado y se excluya de cualquier responsabilidad o vínculo con alguna función en los equipos nacionales

Se comunique al grupo 114 de la disposición de esta junta y se instruya al señor Salazar de la imposibilidad de portar en uniforme o vestimenta que lo identifique con la Asociación hasta no haber transcurrido el tiempo de la suspensión.

ACUERDO DE MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #13-42-2021/22

Aprobar que se declare el acuerdo #12-42-2021/22 de esta sesión en firme.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N°43-2021/22, celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós

ACUERDO #01-43-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°43-2021/22 del 25 de febrero de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD ACUERDO EN FIRME

ACUERDO #02-43-2021/22

Aprobar la propuesta para que se pase a conocer el recurso revocatoria y suspensión del acto contra el acuerdo #04-34-2021/22 de la sesión extraordinaria #34-2121/22 del Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, y que las notas complementarias que fueron remitidas para análisis previo de la Junta Directiva Nacional, sea sujeto de consideración dentro de la discusión del mismo recurso de revocatoria presentado por el Sr. Zúñiga Cambroner.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME

ACUERDO #03-43-2021/22

Rechazar el recurso de revocatoria y suspensión del acto contra el acuerdo #04-34-2021/22 de la sesión extraordinaria #34-2021/22, conforme el artículo 19, incisos g y h, por considerarse que:

El artículo 19, incisos g y h ni de la Ley ni del reglamento tienen relación con los argumentos señalados en cuerpo ni en la petitoria del recurso y por considerarse que esta Junta Directiva, actuó siguiendo el debido proceso y apegado tanto al P.O.R. vigente a la fecha, como a la Ley Constitutiva (N° 5189, reformada por la Ley N° 5894) y a la legislación nacional vigente.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME CON LA APROBACION DEL ACTA # 46-2021/22 DEL 16 DE MARZO DEL 2022

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria
Junta Directiva Nacional